



**ACTA NÚMERO 28**  
**SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2025**  
**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. - - - - -

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de veintiocho diputadas y diputados. Las diputadas Plásida Calzada Velázquez, Sandra Alicia Pedroza Orozco y Rocío Cervantes Barba -esta última en la modalidad a distancia-, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. Las diputadas Martha Edith Moreno Valencia y Hades Berenice Aguilar Castillo -en la modalidad a distancia-, así como los diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Aldo Iván Márquez Becerra, se incorporaron a la sesión en el desarrollo de los puntos cinco, ocho, nueve y diecisiete del orden del día, respectivamente. La presidencia justificó la inasistencia del diputado José Erandi Bermúdez Méndez a la presente sesión, en virtud del escrito remitido previamente, de conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veinticinco minutos, del veinticuatro de abril de dos mil veinticinco. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que - a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta votos. - - - - -

En votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con veintinueve votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el diez de abril del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con veintinueve votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política (ELD 180/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para



su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un artículo veintitrés QUINQUIES y un inciso H a la fracción sexta del artículo cuarenta y seis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios (ELD 181/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La diputada María Eugenia García Oliveros, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona una fracción trigésima quinta al artículo ocho y una fracción cuarta bis al artículo dieciséis de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 182/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el artículo noventa de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (ELD 183A/LXVI-I), y adicionar una fracción sexta al artículo veintidós de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 183B/LXVI-I), así como una fracción décima segunda, recorriendo la subsecuente al artículo ciento seis y una fracción quinta, recorriendo la subsecuente al artículo ciento catorce de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (ELD 183C/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen, por la parte correspondiente a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en el artículo ciento catorce, fracción primera; por lo que toca a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis, fracciones primera y décima primera; y por lo correspondiente a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once fracción segunda, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----



La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de crear la Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia para el Estado de Guanajuato (ELD 184/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

El diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar un último párrafo al artículo ciento noventa y cuatro y un artículo doscientos ocho-a al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 185/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, a efecto de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato y al Ayuntamiento del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias se coordinen para el desarrollo de infraestructura vial, en específico la construcción de banquetas en el paramento del Campus de la Unidad de Extensión UNAM en dicho Municipio (ELD 107/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción segunda-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

A petición de la presidencia, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo estatal, Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que, en el ejercicio de sus atribuciones, en especial de las señaladas en los artículos cinco-bis y seis de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, declare como patrimonio cultural intangible de los guanajuatenses las manifestaciones culturales que por su valor y significado así como relevancia artística, tradicional, musical, intelectual y lingüística representan la estudiantina de la Universidad de Guanajuato y que en consecuencia, dicha declaratoria se publique en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato (ELD 108/LXVI-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y



dictamen, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

A petición de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado Libia Dennise García Muñoz Ledo para que en el ámbito de sus atribuciones instruya en todo lo necesario a sus colaboradores para atender integralmente la problemática productiva del sector ladrillero en León, específicamente las y los titulares de la Secretaría de Economía, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, la Secretaría de Salud, La Secretaría del Nuevo Comienzo, el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad y Tú Puedes Guanajuato; asimismo, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Secretaría de Derechos Humanos a realizar una investigación participativa sobre las ladrilleras en el Estado de Guanajuato a fin de que se encuentren alternativas de solución a su problemática (ELD 109/LXVI-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por él, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al municipio de Silao para que analice y en su caso reestructure la estrategia de seguridad del Municipio, así como para que se implementen, desarrollen, apliquen y evalúen estrategias, políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia (ELD 110/LXVI-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

A petición de la presidencia, la diputada María Eugenia García Oliveros dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita ella, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los ayuntamientos, a las dependencias y entidades estatales y municipales y a los organismos autónomos, para que den cumplimiento a la medida afirmativa establecida en el artículo once bis de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; así también para que, a través de la Secretaría General de este Congreso, se instale en el edificio de este Poder Legislativo la señalética que prohíbe la discriminación, a fin de dar cumplimiento a dicho ordenamiento. (ELD 111/LXVI-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen, con



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

fundamento en el artículo ciento seis -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Luis Ricardo Ferro Baeza dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al ciudadano Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, Mauricio Trejo Pureco, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, así como al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende (SAPASMA), a efecto de que elaboren y remitan a este Congreso del Estado un informe detallado que contenga: el total de fraccionamientos, desarrollos y establecimientos comerciales ubicados en el municipio que cuenten con planta tratadora de aguas residuales; así como aquellos que no cuenten con dicha infraestructura, incluyendo en este último caso la justificación correspondiente respecto a la falta de cumplimiento, especialmente cuando el reglamento municipal establece su obligatoriedad (ELD 112/LXVI-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracciones segunda y tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para que, en uso de sus atribuciones, realice una auditoría financiera y de desempeño a la empresa Guanajuato Leasing Services, S.A.P.I. de C.V., SOFOM ENR, abarcando los ejercicios fiscales dos mil veintiuno, dos mil veintidós, dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y concomitante dos mil veinticinco (ELD 113/LXVI-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por él, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato para que dentro del ámbito de sus atribuciones establezca de forma progresiva, una estrategia integral para la implementación de la Inteligencia Artificial en el sistema educativo de Guanajuato, bajo un esquema alineado con los valores y principios implementados por la Nueva Escuela Mexicana (ELD 114/LXVI-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con



fundamento en el artículo ciento nueve -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, y a quienes se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. -----

La presidencia solicitó al diputado Rodrigo González Zaragoza dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato a implementar de manera inmediata una campaña integral de difusión turística, para incrementar la afluencia de visitantes y fortalecer la imagen del Estado de Guanajuato(ELD 115/LXVI-PPA). Previo a iniciar la lectura, el diputado solicitó a la presidencia retirar el trámite de obvia resolución. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Turismo para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento veinte -fracciones segunda y tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

A solicitud de la presidencia, la secretaría dio lectura al Acuerdo contenido en la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para declarar como Recinto Oficial del Congreso del Estado el bien inmueble que ocupa la Explanada Benito Juárez de la ciudad de Apaseo el Grande, Guanajuato, a efecto de llevar a cabo el veintitrés de junio de dos mil veinticinco una sesión solemne para conmemorar los quinientos años de la fundación de dicho Municipio (ELD 116/LXVI-PPA). Agotada la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta en los términos solicitados por las y los proponentes. No se registraron intervenciones. Se recabó votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y tres votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo. Se registró la intervención de la diputada Luz Itzel Mendo González para hablar a favor. Agotada la intervención, se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, al computarse treinta y dos votos a favor y un voto en contra. La diputada María Eugenia García Oliveros razonó su voto en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----



La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y personal docente de la Licenciatura en Derecho del Centro Interamericano de Estudios Superiores, invitadas e invitados por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veinte al veintitrés del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos. Se recabó votación económica de la propuesta —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia—, resultando aprobada la propuesta por unanimidad, con treinta y cuatro votos. La presidencia indicó que se continuaría con el desahogo del orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión la terna propuesta por la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la designación de la persona titular de la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobada la propuesta de terna por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. En consecuencia, la presidencia informó a la asamblea que procedía pronunciarse por la elección de la persona titular de la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado, para lo cual de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos ochenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato se requería el voto de las dos terceras partes de la totalidad de quienes integran el Congreso del Estado. Se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema electrónico y de la plataforma tecnológica, se computaron treinta y cuatro votos, registrándose treinta y tres votos a favor del ciudadano Alejandro Kornhauser Obregón; ningún voto a favor del ciudadano Juan Manuel López Reyes y, un voto a favor de la ciudadana Ma. Concepción Díaz Macías. La presidencia declaró designado al ciudadano Alejandro Kornhauser Obregón como titular de la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado, por el término de cuatro años, que se contaría a partir del momento en que rindiera la protesta, de conformidad con el tercer párrafo del artículo doscientos ochenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. E instruyó comunicar al ciudadano designado el acuerdo aprobado para que rindiera la protesta de ley. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa suscrita por las diputadas Dessire Angel Rocha y Yulma Rocha Aguilar, ante la Sexagésima Quinta Legislatura, a fin de reformar los artículos sesenta y seis, último párrafo, y noventa y cinco, segundo párrafo; y adicionar la fracción séptima al artículo ochenta y cinco, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así



como adicionar la fracción octava al artículo once de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento* (ELD 764B/LXV-I). No se registraron participaciones, por lo que se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta y un votos a favor y dos votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la iniciativa en la parte correspondiente al segundo ordenamiento referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se hace un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que en ejercicio de sus atribuciones legales tenga a bien expedir las disposiciones reglamentarias de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 23/LXV-PPA). No se registraron participaciones, por lo que se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y tres votos. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de exhortar al presidente de la República (ELD 291/LXV-PPA). No se registraron participaciones, por lo que se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y tres votos. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----

Enseguida, la presidencia informó que toda vez que se aprobó el nombramiento del ciudadano Alejandro Kornhauser Obregón, como titular de la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado, este se encontraba en disponibilidad de acudir a rendir la protesta de ley, por lo tanto, designó a quienes integran la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para que fungieran como comisión de protocolo para introducirlo al salón de sesiones. Una vez lo cual, el referido ciudadano rindió protesta al cargo. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

9

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de las diputadas Maribel Aguilar González, con el tema *centros libres* y María del Pilar Gómez Enríquez, con el tema *seguimiento*, a quien le rectificó hechos el diputado Antonio Chaurand Sorzano, el cual fue rectificado en hechos por quien le antecedió en el uso de la voz, a la cual le rectificó hechos el diputado David Martínez Mendizábal y a este le rectificó hechos la diputada Susana Bermúdez Cano; de la diputada Miriam Reyes Carmona, con el tema *reconocimiento*; del diputado Juan Carlos Romero Hicks, con el tema *construcción de la paz*; de la diputada María Eugenia García Oliveros, con el tema *justicia*; del diputado Antonio Chaurand Sorzano, con el tema *Jorge Bergoglio*; de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, con el tema *buena idea*; de los diputados Luis Ricardo Ferro Baeza, con el tema *proyecciones*, David Martínez Mendizábal, con el tema *sociedad del descarte* y Roberto Carlos Terán Ramos, con el tema *Arias Millán*. La diputada Martha Edith Moreno Valencia declinó su participación con el tema *mujeres*. -----

Durante el desahogo del punto anterior, la presidencia dio la bienvenida a hombres y mujeres líderes de colonias del Distrito 20 del municipio de Valle de Santiago, invitados e invitadas por la diputada María del Pilar Gómez Enríquez. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados y que se registró la inasistencia del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, justificada en su momento por la presidencia. -----

La presidencia señaló que, en virtud de que el quórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado José Erandi Bermúdez Méndez a la presente sesión. Damos fe. -----

  
**Miriam Reyes Carmona**  
Presidenta

  
**José Salvador Tovar Vargas**  
Diputado secretario

  
**Rocio Cervantes Barba**  
Diputada secretaria

  
**Ana María Esquivel Arrión**  
Diputada vicepresidenta



*Guanajuato, Gto., a 23 de abril de 2025*

**DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA  
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Quien suscribe, **DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS** me permito solicitarle, de la manera más atenta, tengan a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ** a la sesión programada a las **10:00 horas del día 24 de abril de 2025** relativa al Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, ello ante la imposibilidad que tiene de asistir debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS**

